



Sala Plena de lo Contencioso Administrativo
Secretaría General

Bogotá D.C., 09 de abril de 2018

Oficio No. CPM/2969

Señor

Pablo Enrique Moncada Suarez

Jefe De La Oficina De Sistemas

Consejo De Estado

Ciudad

Respetado Señor Moncada:

Con toda atención y de conformidad con las providencias de fechas:

EXPEDIENTE	ACTOR	FECHA PROVIDENCIA
76001233300020180019801	PAULO ANDRES CHAVEZ CASTAÑEDA	<u>14/MARZO/2018</u>
11001031500020170238100	ALBERTO JOSE MEJIA FERRERO	<u>22/FEBRERO/2018</u>
11001031500020170195800	CARMEN INES ALVAREZ ORTEGA	<u>18/SEPTIEMBRE/2017</u>

Me permito solicitarle se sirva publicar su contenido en la página Web de la Corporación, con el fin de que los señores Paulo Andrés Chávez Castañeda Pablo, Jhon Fredy Gaviria López y María Dora Arenas de Ocampo, si a bien lo tienen, intervengan en los procesos de tutela, por cuanto los oficios CPM/2129, CPM/2105 Y CPM2112 fueron devueltos por la empresa de mensajería Red Postal 4-72, motivos "Desconocido, No reside y Dirección Deficiente" y por ende, no se lograron las correspondientes notificaciones.

Así mismo le solicito, se sirva allegar certificación o constancia en la cual indique la forma como se hizo la referida publicación.

Al contestar, sírvase citar el número de la referencia del proceso y del presente oficio.

Atentamente,


Leonardo Vega Velásquez
Oficial Mayor

Handwritten notes:
Pablo Enrique Moncada Suarez
09-11-17